

5. Valoración Jefe de Cuerpo: El Jefe de Cuerpo debe valorar la aptitud del subordinado para el empleo de Sargento de acuerdo con el siguiente criterio:

Apto: 2 puntos.
No apto: 0 puntos.

APÉNDICE IV

Ficha de la fase de concurso

Ingreso directo

A cumplimentar por los aspirantes cuyo grupo de procedencia sea: 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12 según el apartado 8 de las instrucciones para rellenar la instancia de la convocatoria de ingreso.

Datos de identificación:

Apellidos:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

1. Méritos académicos:

Valoración de los niveles de estudios, titulaciones o equivalentes por la Ley 1/1990:

A) Diplomado, Ingeniero técnico o Arquitecto técnico: 5 puntos.

B) Formación Profesional específica de grado superior o titulación equivalente de Técnico superior: 4 puntos.

C) Estudios universitarios (al menos un curso aprobado): 3 puntos.

2. Méritos militares:

I) Ser Cabo Primero: 3 puntos.

J) Ser Cabo: 2 puntos

K) Tiempo de servicios efectivos como militar profesional o Guardia Civil a 0,1 punto por mes: puntos.

L) Servicio militar cumplido como militar de reemplazo: 0,5 puntos.

Total: puntos.

Fecha:

El aspirante
Firmado:

Observaciones:

1. Méritos académicos:

Los estudios universitarios deberán tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Deberán adjuntar, junto a esta ficha—concurso, certificado o fotocopia compulsada de los méritos escolares que tiene.

Sólo se valorará la puntuación mayor de A, B o C.

2. Méritos militares:

En tiempo de servicios efectivos se despreciarán las fracciones que no lleguen a constituir un mes en el momento en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

Todos aquellos aspirantes civiles que hayan finalizado el servicio militar, deberán adjuntar certificado o fotocopia de la cartilla militar compulsada en el Gobierno Militar de su provincia de residencia o puesto de la Guardia Civil de su localidad.

APÉNDICE V

Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

El que suscribe, don
con documento nacional de identidad número
expedido en, el día,
por la presente declaración bajo su personal responsabilidad,

Hace constar:

a) Si se encuentra inculcado o procesado:

b) Si ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de esta declaración:
.....
.....

c) Si en los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha se le ha impuesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta:

(A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.)

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad o, en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En a de de 199....

(Firma del declarante)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

9348

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 1998, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia convocatoria para la realización de procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares convoca pruebas selectivas para la provisión de 284 plazas de funcionarios docentes de los siguientes cuerpos:

Maestros: 125 plazas.

Profesores de Enseñanza Secundaria: 150 plazas.

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: Nueve plazas.

Así como para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del Cuerpo de Maestros y del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Orden de 7 de abril de 1998, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 52, de 16 de abril de 1998.

Las solicitudes de participación se dirigirán al Director general de Personal Docente y se presentarán en la sede de dicha Dirección General, en las Direcciones Territoriales de Menorca, Ibiza o el IES de Formentera, o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 6 de mayo de 1998.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1998.—El Consejero, Manuel Ferrer i Massanet.

UNIVERSIDADES

9349 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En fecha 16 de julio de 1997 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución de 25 de junio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Rectorado ha resuelto:

Artículo único.

Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad los aspirantes que se citan en el anexo a esta Resolución.

A partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, los opositores aprobados dispondrán de veinte días naturales para presentar en el Rectorado de la Universidad la documentación que establecen las bases 8.1, 8.2 y 8.3 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 24 de marzo de 1998.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO

Universidad de Cádiz

Sistema general de acceso libre

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Calificación final
1	46.662.773	Sáez Fernández, José Antonio ..	46,103
2	32.631.117	Quiñones López, M.ª del Pilar ..	29,774

9350 RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 1998, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 29 de octubre de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 29 de octubre de 1997, de la Uni-

versidad Nacional de Educación a Distancia, y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 27 de marzo de 1998.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA»

Número de plaza: 74.1

Titulares:

Presidente: Don Sebastián Dormido Bencomo, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Guillermo Ojea Merín, Catedrático de la Universidad de Oviedo, y don José María Pérez Corral, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don César Alberto Prada Moraga, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Suplentes:

Presidente: Don Jesús Manuel de la Cruz García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rafael Aracil Santonja, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Rafael María Huber Garrido, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jaime Pages Fita, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Eladio Sanz García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Número de plaza: 74.2

Titulares:

Presidente: Don José Manuel Mira Mira, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Ramón Fuentes González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra; doña María Aranzazu Simón Hurtado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña María Isabel Alfonso Galipienso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Jesús González Boticario, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Roque Luis Marín Morales, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio Calvo Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba; don Francisco Javier Rodríguez Saiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña María Teresa Alsinet Bernardo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Díez Vegas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.